

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

11243 Orden FOM/2175/2015, de 18 de septiembre, por la que se modifica la relación de ficheros de datos de carácter personal del Ministerio de Fomento.

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

Este mismo requisito venía ya impuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal, que fue derogada por la citada Ley Orgánica 15/1999. De acuerdo con lo preceptuado en el mencionado artículo 18 se aprobó la Orden del Ministerio de Fomento de 4 de octubre de 1999, al objeto de actualizar la relación de ficheros automatizados de datos de carácter personal del Ministerio de Fomento.

Con posterioridad a la Orden que se acaba de mencionar, se aprobaron varias Órdenes en las que se introdujeron modificaciones en la relación de ficheros del Departamento, entre ellas la Orden FOM/2178/2013, de 7 de noviembre, por la que se actualiza la relación de ficheros de datos de carácter personal de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras. Mediante la Orden que ahora se aprueba, se actualiza de nuevo la relación de ficheros del Ministerio de Fomento, al objeto de modificar veintidós ficheros de los que es responsable la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.

Se ha de reseñar que esta Orden ha sido informada, durante su tramitación, por la Agencia Española de Protección de Datos.

En su virtud, dispongo:

Primero. *Modificación de ficheros.*

En los Anexos I y II de esta Orden, se relacionan los ficheros modificados correspondientes a la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras que se han de incorporar al conjunto de ficheros de datos de carácter personal del Ministerio de Fomento.

Constan, respecto de cada fichero, el órgano responsable y servicio o unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación; el nombre del fichero; la finalidad de usos; las personas o colectivos de los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos; el procedimiento de recogida de los datos; en su caso; y las medidas de seguridad de los ficheros.

Las medidas de seguridad que aparecen en el apartado correspondiente son las que resultan de aplicación conforme a lo establecido en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Segundo. *Entrada en vigor.*

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de septiembre de 2015.–La Ministra de Fomento, Ana María Pastor Julián.

ANEXO I
Ficheros mixtos

ÓRGANO RESPONSABLE: AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS (APBA)
SERVICIO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN: AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS.
AVDA. DE LA HISPANIDAD, 2 11207 ALGECIRAS

NR	NOMBRE	FINALIDAD / USOS	PERSONAL / COLECTIVOS AFECTADOS	PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO	ESTRUCTURA BÁSICA	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
1	GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES	GESTIÓN DE ACCIDENTES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	PERSONAL DE LA APBA Y ACCIDENTES DE EMPLEADOS DE OTRAS EMPRESAS QUE TRABAJAN EN OBRAS DE LA APBA	LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ÚNICAMENTE ACCEDERÁ A ESTA INFORMACIÓN EL PERSONAL SANITARIO, YA QUE EL EMPLEADO ÚNICAMENTE PODRÁ ACCEDER AL SIMPLE DATO DE APTITUD DEL TRABAJADOR)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, NOMBRE, APELLIDOS, TELEFONO, DIRECCIÓN POSTAL Y ELECTRÓNICA, N.º SEGURIDAD SOCIAL, SEXO, FECHA DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD y TIPO DE CONTRATO) Y, en accidentes, los relativos a la salud, DESCRIPCIÓN DE LA LESIÓN, GRADO DE LA LESIÓN y PARTE DEL CUERPO LESIONADA FICHERO también en PAPEL.	MUTUA ENCARGADA DE GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (Ley 31/1995)	NIVEL ALTO
2	ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN	CONTROL DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN QUE SE ENTREGAN AL PERSONAL INTERNO Y CURSOS DE CAPTACIÓN, DE CARA A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	PERSONAL DE LA APBA	EXERCION LEGAL DEL CONSENTIMIENTO (ART. 6.2 LOPD -EXISTENCIA DE RELACION JURIDICA LABORAL/ADMINISTRATIVA)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (NOMBRE, APELLIDOS, NÚMERO DE EMPLEADO), DATOS DE DETALLES DE EMPLEO (TIPO DE PUESTO DE TRABAJO), OTROS DATOS (HISTORICO DEL EQUIPAMIENTO ENTREGADO Y LA FECHA DE ENTREGA) FICHERO también en PAPEL.	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BASICO
3	CONTROL DE ACCESO AL PUERTO, ZONAS RESTRINGIDAS Y EDIFICIOS	SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO AL PUERTO BAHIA DE ALGECIRAS, A LAS ZONAS RESTRINGIDAS Y ACCESOS A LOS EDIFICIOS DE LA APBA. PARA LOS EMPLEADOS DE LA APBA SIRVE DE CONTROL DE PRESENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO.	PERSONAS CON VEHICULO QUE ENTRAN O SALEN DEL RECINTO PORTUARIO CON TARIETA ACREDITATIVA ASIGNADA AL VEHICULO, PERSONAS QUE ACCEDEN A ZONAS RESTRINGIDAS O A LOS EDIFICIOS DE LA APBA CON TARIETA ACREDITATIVA Y VISITANTES EVENTUALES DE LOS EDIFICIOS GESTIONADOS POR LA APBA.	DATOS DEL PERSONAL INTERNO: EXCEPCION LEGAL DEL CONSENTIMIENTO (ART. 6.2 LOPD -EXISTENCIA DE UNA RELACION JURIDICA LABORAL/ADMINISTRATIVA). EMPLEADOS DE EMPRESAS CON CONTRATO CON LA APBA: EXCEPCION LEGAL DEL CONSENTIMIENTO (ART. 6.2 LOPD -EXISTENCIA DE UNA RELACION JURIDICA) TERCERAS PERSONAS: - APLICACION DE LA INSTRUCCION 1/1996 DE LA AEPD - CUMPLIMIENTO DEBER INFORMACION Clausulas informativas, en los terminos del art.5 LOPD, en los puntos de entrada/salida de los accesos controlados	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, NOMBRE, APELLIDOS, DIRECCION, FOTOGRAFIA), DATOS DE DETALLES DE EMPLEO (EMPRESA A LA QUE PERTENECE Y PUESTO DE TRABAJO), DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES (PROPIEDADES O POSICIONES: DATOS DEL VEHICULO AUTORIZADO A ACCEDER A LAS ZONAS RESTRINGIDAS -MARCA, MODELO Y MATRICULA), OTROS DATOS (DATOS HISTORICOS DE ACCESOS REALIZADOS A LOS EDIFICIOS Y ZONAS CONTROLADAS)	En los casos de investigación de delitos:4: FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD (LEC; Art. 22 LOPD 15/1999 y Art. 1 y 4 LO 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad), ORGANOS JURISDICCIONALES (ART. 17 LO 6/1985 y ART. 11.2 d LOPD), ABOGACIA DEL ESTADO (ART. 24 y 35 LEY 27/1992 Y RD 685/1993, SOBRE ASISTENCIA JURIDICA A LOS ENTES PUBLICOS, PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS)	NIVEL BASICO
4	AUTORIZACIONES GESTIONADAS POR LA POLICIA PORTUARIA	CONTROL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y APARACAMIENTOS DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO	PERSONAS QUE SOLICITAN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS (PESCA) Y/O APARACAMIENTOS DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO	EXCEPCION LEGAL DEL CONSENTIMIENTO (ART. 6.2 LOPD -EXISTENCIA DE RELACION JURIDICA LABORAL/ADMINISTRATIVA)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (NOMBRE, APELLIDOS, DNI/CIF O PASAPORTE, FOTOGRAFIA) DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: DATOS DE LA LICENCIA DEPORTIVA Y/O DATOS DEL VEHICULO AUTORIZADO.	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BASICO

NR	NOMBRE	FINALIDAD / USOS	PERSONAL / COLECTIVOS AFECTADOS	PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO	ESTRUCTURA BÁSICA	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
5	EXPEDIENTES TRAMITADOS POR LA POLICIA PORTUARIA	GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS POR LA POLICIA PORTUARIA; DENUNCIAS FORMULADAS POR LA POLICIA PORTUARIA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES; INFRACCIONES DE TRAFICO; INFRACCIONES DE PESCA EN EL RECINTO PORTUARIO Y DEPÓSITO O ABANDONO DE RESIDUOS SÓLIDOS.	PERSONAS FÍSICAS INCLUIDAS POR LA POLICIA PORTUARIA EN LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS; SANCIONADORES (PERSONAS DENUNCIADAS EN LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES Y TERCEROS NO AFECTADOS DIRECTAMENTE PERO INCLUIDOS EN EXPEDIENTES COMO TESTIGOS); RECOGIDA DE RESIDUOS; PROPIETARIOS DE LOS RESIDUOS (VEHICULOS, ENSERES, ...) QUE SE ABANDONAN DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO.	EXERCICIÓN LEGAL DEL CONSENTIMIENTO (ART. 6.2 LOPD) - HABILITACIÓN LEGAL (DA 13ª LEY 48/2003, CON ACTUALIZACIONES DE LEY 33/2010) OBTENIDA POR INVESTIGACIÓN DE LA PROPIA POLICIA EN EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS; RECOGIDA DIRECTAMENTE DEL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL (FORMULARIO DE PARTEDENUNCIA). EN EL CASO DE VEHICULOS CONSULTAS DE DATOS DE VEHICULOS Y PROPIETARIOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRAFICO.	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, NOMBRE, APELLIDOS, DIRECCIÓN POSTAL, FIRMA), DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES (PROPIEDADES), DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPIEDADES AFECTADAS - DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO. SI ES UN VEHICULO: MATRICULA Y DESCRIPCIÓN. PARA INFRACCIONES: DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, LUGAR, FECHA, INFRACCIÓN COMETIDA, SANCIÓN APLICABLE Y SI ES DE TRAFICO - DATOS ESPECÍFICOS DE LA SITUACIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR, AUTORIZACIONES Y OTROS PERMISOS; DATOS DE DETALLES DE EMPLEO (EMPRESA A LA QUE PERTENECE EL DENUNCIADO, PUESTO DE TRABAJO). EN EL CASO DE LOS TESTIGOS NO SE TRATAN DATOS RELATIVOS A LA INFRACCIÓN	ORGANOS JURISDICCIONALES (ART. 17 DE LO 6/1985 y ART. 11.2.d) LOPD), ABOGACÍA DEL ESTADO (ART. 24 y 35 LEY 27/1992 Y RD 685/1993, SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA A LOS ENTES PÚBLICOS, PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS), AEAT (ART. 93.1 LEY 58/2003-datos con trascendencia tributaria)	NIVEL MEDIO
6	REGISTRO GENERAL DE DOCUMENTOS	REGISTRO DE DOCUMENTOS QUE ENTRAN O SALEN DE LA ABPA.	PERSONAS ORIGEN O DESTINO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTRAN O SALEN DE LA ABPA	EXERCICIÓN LEGAL DEL CONSENTIMIENTO (ART. 6.2 LOPD) - EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN JURÍDICA Y ADEMÁS HABILITACIÓN LEGAL (ART. 38.3 LEY 30/1992) RECOGIDA DEL PROPIO INTERESADO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO DEL REMITENTE/DESTINATARIO (DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN POSTAL Y ELECTRÓNICA), OTROS DATOS (DATOS DEL DOCUMENTO - NÚMERO DE LA ENTRADA/SALIDA, FECHA, ASUNTO/SOLICITUD, DEPARTAMENTO DE LA ABPA AFECTADO). Y LOS DOCUMENTOS REGISTRADOS.	CUALQUIER ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (cuando el documento registrado tiene como destino otro órgano de la misma Administración - art. 38.4 b Ley 30/1992)	NIVEL MEDIO
7	EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUIDOS LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES NO CONTEMPLADOS EN EL FICHERO DE EXPEDIENTES TRAMITADOS POR LA POLICIA PORTUARIA	PERSONAL DE LA ABPA Y TERCERAS PERSONAS QUE APARECEN EN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, POR SER PARTE DE UN CONTRATO, POR INICIAR UNA RECLAMACIÓN POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL O POR SER INTERESADO EN ALGUN INFORME O CERTIFICADO GENERADO POR LA ABPA, O POR ESTAR INCURSOS EN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.	EXERCICIÓN LEGAL DEL CONSENTIMIENTO (ART. 6.2 LOPD) - HABILITACIÓN LEGAL (DA 13ª LEY 48/2003, CON ACTUALIZACIONES DE LEY 33/2010). RECOGIDA DIRECTAMENTE DEL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL Y CONSULTAS DE DATOS A REGISTROS PÚBLICOS (MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD).	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, NOMBRE, APELLIDOS, DIRECCIÓN POSTAL, FIRMA), DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES (PROPIEDADES; DESCRIPCIÓN DE LAS PROPIEDADES AFECTADAS), DATOS DE INFRACCIONES (DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, LUGAR, FECHA, INFRACCIÓN COMETIDA, SANCIÓN APLICABLE), DATOS DE DETALLES DE EMPLEO (EMPRESA A LA QUE PERTENECE EL DENUNCIADO, PUESTO DE TRABAJO), OTROS DATOS (DATOS ESPECÍFICOS DE LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA; FECHA DE LA AUTORIZACIÓN/CONCESIÓN, PERMISOS DE OBRA, GARANTÍAS CONCEDIDAS)	ORGANOS JURISDICCIONALES (ART. 17 DE LO 6/1985 y ART. 11.2.d) LOPD), ABOGACÍA DEL ESTADO (ART. 24 y 35 LEY 27/1992 Y RD 685/1993, SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA A LOS ENTES PÚBLICOS, PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS), IGAE Y TRIBUNAL DE CUENTAS (ART. 44 LEY 48/2003 Y MODIFICACIONES DE LEY 33/2010) y AEAT (Art. 93.1 LEY 58/2003-datos con trascendencia tributaria), ENTIDADES FINANCIERAS (ART. 11.2.g LOPD 15/1999).	NIVEL MEDIO

NR	NOMBRE	FINALIDAD / USOS	PERSONAL / COLECTIVOS AFECTADOS	PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO	ESTRUCTURA BÁSICA	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
8	CONTROL DE EMBARCACIONES DE CLUBES NAUTICOS	CONTROL DE LAS EMBARCACIONES DE CLUBES NAUTICOS QUE ATRACAN EN EL PUERTO DEPORTIVO	SOCIOS DE CLUBES NAUTICOS QUE USAN LAS INSTALACIONES DEL PUERTO DEPORTIVO DE LA BAHIA DE ALGECIRAS PROPIETARIOS DE EMBARCACIONES TRANSUNTES QUE SOLICITAN ATRAQUES	EXCEPCION LEGAL DEL CONSENTIMIENTO (ART. 6.2 LOPD -EXISTENCIA DE UNA RELACION JURIDICA) RECOGIDA DEL PROPIO INTERESADO MEDIANTE LA CUMPLIMENTACION DE UN FORMULARIO (con cláusula informativa en los términos art.5 LOPD)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (NOMBRE, APELLIDOS, DNI/NIF O PASAPORTE, FOTOGRAFÍA), DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES (PROPIEDADES/POSESIONES, DESCRIPCIÓN DE LA EMBARCACIÓN-RANDERA, MATRÍCULA, TIPO Y MODELO); CLUB NAUTICO AL QUE PERTENECE; AUTORIZACIÓN: PERIODO DE VIGENCIA DE LA MISMA Y DATOS DEL ATRAQUE ASIGNADO) FICHERO también en PAPEL	NO SE PREVÉN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO
9	CENSO DE OPERADORES DE MUELLES	CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE CARGA/DESCARGA Y MANIPULACIÓN DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL MUELLE.	TRABAJADORES CUALIFICADOS DE LAS EMPRESAS AUTORIZADAS PARA MANIPULAR MERCANCIAS PELIGROSAS EN LOS PUERTOS GESTIONADOS POR LA APBA.	EXCEPCION LEGAL (ART. 6.2 LOPD -EXISTENCIA DE UNA RELACION JURIDICA LABORAL/ADMINISTRATIVA) PERSONAS FÍSICAS OPERADORES DE MUELLE, SEGUN RD 145/1989 (ART. 133)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, NOMBRE, APELLIDOS), DETALLE DE EMPLEO (EMPRESA A LA QUE PERTENECE EL TRABAJADOR Y PUESTO DE TRABAJO).	NO SE PREVÉN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO
10	FICHERO TEMPORAL DE SOPORTE PARA TRANSFERENCIAS BANCARIAS	GESTIÓN DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS A EMPLEADOS Y PROVEEDORES	PERSONAL INTERNO Y PROVEEDORES DE LA APBA	PERSONAL INTERNO: EXCEPCION LEGAL DEL CONSENTIMIENTO (ART. 6.2 LOPD -EXISTENCIA DE UNA RELACION JURIDICA LABORAL/ADMINISTRATIVA) TERCEROS: EXCEPCION LEGAL DEL CONSENTIMIENTO (ART. 6.2 LOPD -EXISTENCIA DE UNA RELACION JURIDICA)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, NOMBRE, APELLIDOS, DIRECCIÓN), DATOS DE DETALLES DE EMPLEO (DATOS DE LA EMPRESA RECEPTORA DEL PAGO; CIF, DENOMINACIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN), DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS (DATOS BANCARIOS DE LA CUENTA DE DESTINO), OTROS DATOS (IMPORTE DEL PAGO).	ENTIDADES FINANCIERAS (ART. 11.2.c LOPD 15/1999)	NIVEL MEDIO
11	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE	GESTIÓN DE CONSULTAS, SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PARA LA ATENCIÓN AL CLIENTE	PERSONAS QUE SE DIRIGEN AL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE	RECOGIDA DEL PROPIO INTERESADO: MEDIANTE LA CUMPLIMENTACION DE UN FORMULARIO (consentimiento del interesado) EN LAS CONSULTAS TELEFÓNICAS: DATOS FACILITADOS POR EL USUARIO (con consentimiento del interesado).	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO DEL REMITENTE (DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN POSTAL Y ELECTRÓNICA), OTROS DATOS (QUEJA/SUGERENCIA/RECLAMACIÓN REMITIDA, DEPARTAMENTO DE LA APBA AFECTADO, RESPUESTA DE LA APBA Y FECHAS DE CONTROL (RECEPCIÓN Y RESPUESTA)).	NO SE PREVÉN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO

NR	NOMBRE	FINALIDAD / USOS	PERSONAL / COLECTIVOS AFECTADOS	PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO	ESTRUCTURA BÁSICA	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
12	CONTACTOS COMERCIALES	RELACION DE PERSONAS CON LAS QUE, DESDE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y COMERCIAL DE LA APBA, SE MANTIENE RELACION COMERCIAL	PERSONAS CON LAS QUE SE MANTIENE CONTACTO COMERCIAL HABITUAL DESDE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y COMERCIAL DE LA APBA	CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO.	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (NOMBRE, APELLIDOS), DATOS DE EMPLEO (EMPRESA Y CARGO), OTROS DATOS (DIRECCIÓN, TELÉFONO Y OTROS DATOS PERSONALES). LISTAS DE DISTRIBUCIÓN también en PAPEL	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO
13	CONTACTOS INSTITUCIONALES	RELACION DE PERSONAS CON LAS QUE, DESDE PRESIDENCIA DE LA APBA, SE MANTIENE RELACION INSTITUCIONAL	PERSONAS CON LAS QUE SE MANTIENE CONTACTO INSTITUCIONAL HABITUAL DESDE LA PRESIDENCIA DE LA APBA	CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO.	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (NOMBRE, APELLIDOS), DATOS DE EMPLEO (EMPRESA Y CARGO), OTROS DATOS (DIRECCIÓN, TELÉFONO Y OTROS DATOS PERSONALES). FICHERO también en PAPEL	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO
14	ACTAS	ARCHIVO DE LAS ACTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA COMISION DE CONTROL DE PLANES DE PENSIONES	PERSONAS COMPONENTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA APBA Y DE LA COMISION DE CONTROL DE PLANES DE PENSIONES	EXERCION LEGAL DEL CONSENTIMIENTO (ART. 6.2 LOPD -EXISTENCIA DE RELACION JURIDICA LABORAL/ADMINISTRATIVA)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (NOMBRE, APELLIDOS), DATOS RELACIONADOS CON EL PUESTO (DIETAS, SEGUROS, INCOMPATIBILIDADES), OTROS DATOS (DIRECCIÓN, TELÉFONO Y AQUELLOS DATOS QUE SE CONTENGAN EN LAS PROPIAS ACTAS). FICHERO también en PAPEL	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO
15	VISITAS INSTITUCIONALES	CONTROL, PARA SEGURIDAD Y ATENCIONES, DE AUTORIDADES Y PERSONALIDADES EN VISITA A LA APBA.	PERSONAS QUE VISITAN LA APBA	EXERCION LEGAL DEL CONSENTIMIENTO (ART. 6.2 LOPD -EXISTENCIA DE RELACION ADMINISTRATIVA)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (NOMBRE, APELLIDOS), DATOS DE ORIGEN DE LA VISITA (ENTIDAD Y CARGO).	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO
16	FICHERO DE DIRECCIONES PARA LA REVISTA EL OJO DEL MUELLE	DISTRIBUCIÓN DE LA REVISTA "EL OJO DEL MUELLE" ENTRE EL PERSONAL DE LA APBA	PERSONAL DE LA APBA	EXERCION LEGAL DEL CONSENTIMIENTO (ART. 6.2 LOPD -EXISTENCIA DE RELACION JURIDICA LABORAL/ADMINISTRATIVA)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (NOMBRE, APELLIDOS), OTROS DATOS (DIRECCIÓN PARTICULAR).	EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL CONCURSO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA REVISTA OJO DEL MUELLE - (ART. 11.2.c LOPD 15/1999) (Contrato con cláusulas de confidencialidad acordes con las recomendaciones de la LOPD)- NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO
17	EXPEDIENTES DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES	GESTIÓN DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES DE USO DE DOMINIO PÚBLICO EN LA APBA	REPRESENTANTES LEGALES Y EMPRESAS QUE GOZAN DE UNA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN DE ACTIVOS GESTIONADOS POR LA APBA	EXERCION LEGAL DEL CONSENTIMIENTO (ART. 6.2 LOPD -EXISTENCIA DE UNA RELACION JURIDICA) RECOGIDA DEL PROPIO INTERESADO O DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS PARA LA GESTION DE LOS EXPEDIENTES.	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, NOMBRE, APELLIDOS), TELÉFONO, DIRECCIÓN POSTAL Y ELECTRÓNICA, DATOS DE DETALLES DE LA CONCESIÓN (DATOS DE LA EMPRESA, CIF, DENOMINACIÓN, DIRECCIÓN POSTAL, TELÉFONO, PUESTO/CARGO DEL REPRESENTANTE), OTROS DATOS (DATOS PROPIOS DEL EXPEDIENTE, ACTIVOS OBJETO DE LA CONCESIÓN/AUTORIZACIÓN, PERIODO DE VIGENCIA, IMPORTE DE LA CONCESIÓN/AUTORIZACIÓN, PERIODOS DE FACTURACIÓN). FICHERO también en PAPEL	ÓRGANOS JURISDICCIONALES (ART. 17 LO 6/1985 y ART 11.2.d LOPD), ABOGACÍA DEL ESTADO (ART. 24 y 35 LEY 27/1992 Y RD 685/1993, SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA A LOS ENTES PÚBLICOS, PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS), IGAE Y TRIBUNAL DE CUENTAS (ART 44 LEY 48/2003) y AEAT (ART. 93.1 LEY 58/2003-datos con trascendencia tributaria) y ENTIDADES FINANCIERAS (ART 11.2.c LOPD 15/1999) y DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (RD Legislativo 1/2004, Art. 36.4)	NIVEL BÁSICO

NR	NOMBRE	FINALIDAD / USOS	PERSONAL / COLECTIVOS AFECTADOS	PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO	ESTRUCTURA BÁSICA	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
18	HISTORICO DE MENSAJES EDI	RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A ESCALAS DE BUQUES Y SUS OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS.	CONSIGNATARIOS DE MERCANCIAS Y DE BUQUES, TRIPULACIONES, PASAJEROS Y CAPITANES DE LOS BUQUES.	EXERCION LEGAL DEL CONSENTIMIENTO JURIDICA (ART. 6.2 LOPD- EXISTENCIA DE RELACION JURIDICA) LOS DATOS SON FACILITADOS POR LA EMPRESA QUE REMITE EL MENSAJE EDI.	DATOS DE LOS CONSIGNATARIOS (DENOMINACIÓN SOCIAL/NOMBRE Y APELLIDOS, CIF/NIF, DATOS TÉCNICOS DEL BUQUE, DE LA MERCANCÍA, DE LA OPERACIÓN DE ESCALA, FECHA Y HORA DE ENTRADA Y SALIDA, DETALLES DE LA LA OPERACIÓN DE CARGA/DESCARGA) DATOS DE LOS TRIPULANTES (NOMBRE, APELLIDO, FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO, PASAPORTE, NACIONALIDAD, GRADO Y CARGO) DATOS DE LOS PASAJEROS (NOMBRE, APELLIDO, FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO, PASAPORTE, NACIONALIDAD, DETALLES DEL TRAYECTO, PUERTO DE EMBARQUE, PUERTO DE DESEMBARQUE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE TRANSPORTE)	PUERTOS DEL ESTADO (artículos 17 y 18 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; MINISTERIO DE FOMENTO (artículo 263 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante) y AEAT (ADUANAS) (Ley 37/1992 art. 17, y siguientes)	NIVEL BÁSICO
19	PASAJEROS DE BUQUES	ELABORAR LA RELACIÓN DE PASAJEROS QUE VIAJAN EN LOS BUQUES	PASAJEROS QUE EMBARCAN O DESEMBARCAN EN LOS PUERTOS GESTIONADOS POR LA APBA.	EXERCION LEGAL DEL CONSENTIMIENTO JURIDICA (ART. 6.2 LOPD- EXISTENCIA DE RELACION JURIDICA) LOS DATOS SE OBTIENEN DE LAS TARJETAS DE EMBARQUE ENTREGADAS POR LAS COMPANIAS PROPIETARIAS DE LOS BUQUES CONTRASTADAS CON LECTURAS AUTOMÁTICAS A PIE DE BARCO.	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/PASAPORTE, NOMBRE, APELLIDOS), DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES (EDAD), OTROS DATOS (DATOS DEL VIAJE REALIZADO, FECHA, HORA, ORIGEN Y DESTINO Y DATOS DEL BUQUE Y LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE)	PUERTOS DEL ESTADO (Ley 27/1992 art. 10 y art. 26.1.1.ª de modificación por Ley 33/2010) Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (Ley 27/1992 art. 74.1 y 86, Ley 42/2006 D.A. 44), R.D. 1617/2007 (art. 19 y 20, y DA. 3 y 2), R.D. 665/1999 (art. 4 y 6), CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO (LO 2/1986 y LEC), ORGANOS JURISDICCIONALES (ART. 17 DE LO 6/1985 Y ART. 11.2.d LOPD)	NIVEL BÁSICO
20	VIDEO-VIGILANCIA	MERO ALMACENAJE DE LAS IMÁGENES CAPTADAS POR EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION QUE PROTEGE LOS INMUEBLES Y LAS ZONAS GESTIONADAS POR LA APBA Y SIEMPRE DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO.	PERSONAS QUE REALIZAN SU ACTIVIDAD PROFESIONAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO O EN LOS EDIFICIOS GESTIONADOS POR LA APBA Y PASAJEROS QUE EMBARCAN/DESEMBARCAN EN LOS PUERTOS GESTIONADOS POR LA APBA	LEY 5/2014 DE 4 DE ABRIL DE SEGURIDAD PRIVADA y RD 23/1994, Reglamento de Seguridad Privada) y la Sentencia de 11 de diciembre de 2014 (Asunto C-212/13. Rynes) por el que la legitimación para el tratamiento se concentrará amparada en un interés legítimo prevalente de la Autoridad Portuaria, con respeto a los principios de la LOPD 15/1999, en particular, a los principios de proporcionalidad e información CUMPLIMIENTO DEBER INFORMACIÓN (distintivo informativo y puesta a disposición de impresos con elástica informativa en los términos art.5 LOPD)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (IMÁGENES), OTROS DATOS (FECHA Y HORA DE GRABACIÓN QUE APARECEN SOBRE-IMPRESIONADAS).	FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD (LEC, Art. 22 LOPD 15/1999 y Art. 1 y 4 LO 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad), ORGANOS JURISDICCIONALES (ART. 17 LO 6/1985 Y ART. 11.2.d LOPD), ABOGACÍA DEL ESTADO (ART. 24 y 35 LEY 27/1992 Y RD 685/1991, SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA A LOS ENTES PÚBLICOS, PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS)	NIVEL BÁSICO

NR	NOMBRE	FINALIDAD / USOS	PERSONAL / COLECTIVOS AFECTADOS	PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO	ESTRUCTURA BÁSICA	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
21	<p>GESTIÓN DE RHHH Y NÓMINAS (SOLICITUDES PARA CONVOCATORIAS DE EMPLEO, CONTROL DE PERMISOS, GESTIÓN POR COMPETENCIAS, TRABAJOS EN PRÁCTICAS, GESTIÓN DE DIETAS Y DEMÁS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN DE RHHH)</p>	<p>CÁLCULO DE LA NÓMINA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS; GESTIÓN DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS DE EMPLEO, CONTROL DE PERMISOS, HORAS COMPENSATORIAS Y DÍAS DE ASUNTOS PROPIOS DEL PERSONAL; GESTIÓN POR COMPETENCIAS DE LOS EMPLEADOS; REGISTRO DE TRABAJOS EN PRÁCTICAS DE UNIVERSITARIOS, GESTIÓN Y CONTROL DE DIETAS, VIAJES Y DESPLAZAMIENTOS DE LOS EMPLEADOS; Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN INTERNA DE EMPRESA Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES INHERENTES A LA GESTIÓN DE PERSONAL</p>	<p>PERSONAL DE LA APBA, ALUMNOS UNIVERSITARIOS EN ÚLTIMOS CURSOS DE CARRERA (POR LA APBA), SOLICITANTES QUE DESEAN PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS DE ACCESO PARA PLAZAS VACANTES</p>	<p>EXERCERCIÓN LEGAL DEL CONSENTIMIENTO ART. 6.2 LEY 15/1999 (RELACION JURÍDICA LABORAL/ADMINISTRATIVA)</p> <p>CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO EXPRESO Y ESCRITO EXPRESADO EN LA SOLICITUD PARA QUE SE DETRAIGA LA CUOTA SINDICAL DE LA MENSUALIDAD Y SE INGRESE AL SINDICATO.</p> <p>RECOGIDA DIRECTAMENTE DEL INTERESADO MEDIANTE LA ENTREGA EN REGISTRO GENERAL DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN SOPORTE PAPEL, INFORMÁTICO O MAGNÉTICO</p> <p>ART. 7.3 LO 15/1999, CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES IMPUESTAS POR LA LEGISLACIÓN REGULADORA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD SOCIAL Y LOS RELACIONADOS CON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.</p>	<p>DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, NOMBRE, APELLIDOS, TELÉFONO, DIRECCIÓN POSTAL Y DE E-MAIL, NÚMERO DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y NÚMERO DE EMPLEADOR), CARACTERÍSTICAS PERSONALES (FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO, SEXO, DATOS FAMILIARES, ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD Y LENGUA MATERNA), DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES (TITULACIÓN, FORMACIÓN, EXPERIENCIA PROFESIONAL, HISTORIAL), DATOS DE DETALLE DE EMPLEO (PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS Y PUESTO DE TRABAJO DE LOS ALUMNOS EN PRÁCTICAS), DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS (RENTAS DEL TRABAJO, DATOS BANCARIOS, RETRIBUCIÓN Y DEDUCCIONES IMPOSITIVAS E INFORMACIÓN ECONÓMICA RELACIONADA CON LOS VIAJES), DATOS RELACIONADOS CON LOS VIAJES (ORIGEN, DESTINO, MEDIO DE TRANSPORTE) OTROS DATOS (FECHAS DE AUSENCIAS AUTORIZADAS Y MOTIVO RECOGIDO EN EL CONVENIO COLECTIVO, NO SE INCLUYEN LAS BAJAS POR MOTIVOS DE SALUD, CAPACITACIONES, CURSOS Y NIVELES, INFORMACIÓN ECONÓMICA RELACIONADA)</p> <p>DATO ESPECIALMENTE PROTEGIDO: AFILIACIÓN SINDICAL.</p> <p>DATO ESPECIALMENTE PROTEGIDO RELATIVO A LA SALUD-EXCLUSIVAMENTE REFERIDO A ALTABAJAS LABORALES, APTITUD PARA EL PUESTO DE TRABAJO Y GRADO DE MINUSVALÍA.</p>	<p>INEM (Ley 56/2003 y Estatuto de Trabajadores), INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE) y TRIBUNAL DE CUENTAS (Art. 40 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante), ENTIDADES FINANCIERAS (para la gestión de pago Art. 11.2.c LOPD) Y AL MINISTERIO DE FOMENTO y PUERTOS DEL ESTADO (art. 49 del Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante)</p> <p>ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y/O ORGANIZACIONES SINDICALES, SECCIÓN SINDICAL A LA QUE CORRESPONDA LA AFILIACIÓN Y AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT) (Art. 93.1 Ley 58/2003-datos con trascendencia tributaria) Ley 11/1985 L.O.L.S. (art. 8 y 11.2) y RDLeg. 1/1995 (art. 64 actualizado por Ley 38/2007) y consentimiento expreso del trabajador</p> <p>INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSS) y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS) (Art. 13.2 y 36.5 RDLeg 1/1994)</p> <p>EMPRESA ADJUDICATARIA DEL CONCURSO PARA LA GESTIÓN DE LOS VIAJES DEL PERSONAL DE LA APBA (ART. 11.2.C. LOPD 15/1999) (CONTRATO CON CLÁUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD ACORDES CON LAS RECOMENDACIONES DE LA LOPD)</p>	<p>NIVEL MEDIO</p>

ANEXO II
Ficheros no mixtos

ÓRGANO RESPONSABLE: AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS (APBA)
SERVICIO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN: AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS.
AVDA. DE LA HISPANIDAD, 2 11207 ALGECIRAS

NR	NOMBRE	FINALIDAD / USOS	PERSONAL / COLECTIVOS AFECTADOS	PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO	ESTRUCTURA BÁSICA	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
1	ARCHIVO HISTÓRICO DE LA APBA	ARCHIVO Y REGISTRO GENERAL HISTÓRICOS DE LA APBA	PERSONAS ORIGEN O DESTINO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTRAN O SALEN DE LA APBA	EXCEPCIÓN LEGAL DEL CONSENTIMIENTO (ART. 6.2 LOPD-EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN JURÍDICA) Y ADEMÁS HABILITACIÓN LEGAL (ART. 38.3 LEY 30/1992) RECOGIDA DEL PROPIO INTERESADO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO DEL REMITENTE/DESTINATARIO (DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN POSTAL Y ELECTRÓNICA), OTROS DATOS (DATOS DEL DOCUMENTO - NÚMERO DE LA ENTRADA/SALIDA, FECHA, ASUNTO/SOLICITUD, DEPARTAMENTO DE LA APBA AFECTADO), Y LOS DOCUMENTOS REGISTRADOS.	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL MEDIO